

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36266 MADRID

Concurso 517/13

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia en sustitución de Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Pradera de San Isidro, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 8 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044990-1